

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 362/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Deposito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, se hace publico que en esta Oficina se ha presentado en fecha 6 de febrero de 2017 el acuerdo de disolución de la Asociación provincial de administradores de lotería de Ávila y depositada en este registro con el nº 05/55, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- **Ámbito territorial:** Provincial. Art. 2 de los Estatutos.

- **Ámbito profesional:** Personas naturales o jurídicas titulares de una Administración de Lotería, según lo establecido en el artículo 7º de sus estatutos, siendo el firmante del acuerdo de Disolución Dña. Elena Martín Valera, Presidenta de la Asociación.

Ávila, a 7 de febrero de 2017

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.